

Manizales, 13 de febrero de 2018

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de **CESCA** Cooperativa de Ahorro y Crédito, se permite informar a todos sus asociados y delegados, que en uso de sus facultades estatutarias, en reunión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2018 y como consta en el acta No. 014, aprobó la siguiente convocatoria:

OBJETO: Desarrollar la Asamblea General Ordinaria de Delegados de CESCA, a la cual están cordialmente invitados los delegados hábiles elegidos para el periodo 2017-2019.
FECHA: Domingo 18 de marzo del año 2018
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: sede CESCA (calle 28 19-32)

Es de anotar que en dicha Asamblea de Delegados, entre otros aspectos:

- Se presentará para aprobación los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.
- Se presentará para aprobación el proyecto de distribución de excedentes
- Se realizará reforma parcial de estatutos
- Se elegirá Revisor Fiscal para el periodo 2018-2019.

Nota: Los estados financieros, el proyecto de distribución de excedentes y el informe de gestión del año 2017, estará a disposición de los asociados en las oficinas de la cooperativa y en la página web www.cesca.coop, con 15 días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.

Para elección de Revisor Fiscal, se reciben propuestas hasta el 28 de febrero de 2018. Los interesados en ser revisor fiscal principal y suplente, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. No haber sido sancionado por organismo Cooperativo o autoridad competente.
- b. Ser contador público con tarjeta profesional vigente en caso de persona natural o ser persona jurídica.
- c. Acreditar conocimientos y experiencia en asuntos cooperativos.
- d. No ser asociado de la Cooperativa.
- e. Los demás que establezca el gobierno nacional.
- f. Acreditar conocimientos y experiencia en asuntos cooperativos y además del título profesional en contaduría pública, debidamente registrado en la Junta Central de Contadores, acreditar formación académica en el campo de la revisoría fiscal; la cual podrá homologarse con 5 años de experiencia como revisor fiscal en cualquier tipo de organizaciones, así como experiencia mínima de tres (3) años como revisor fiscal en organizaciones del sector solidario, tanto para el principal como para el suplente.
- g. Acreditar conocimiento en administración de Riesgos. Para tal fin, aportarán a la organización la siguiente información: (a) certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general y (b) constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT, mediante certificación expedida por parte de instituciones de educación superior acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, con una duración no inferior a 90 horas

Si requiere mayor información se pueden comunicar al teléfono 8844441.

OCTAVIO DE JESUS MONTES ARCILA
Gerente